Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de julio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 356 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 302/2015, QUE HACE REFERENCIA A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Complementario Nº 01/2015 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual se aclara el Criterio de Evaluación referente a la Resolución DNCP N° 849/15.

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5386/2015, de fecha 06 de enero de 2015, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 2.929/2015, de fecha 08 de enero de 2015.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: **RATIFICAR,** la Resolución N° 302/2015 por la cual se adjudica el llamado**"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER",** a las siguientes empresas, como resultado del llamado a Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	17.114.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1.698.000.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	28.686.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**47.498.500.-**

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/erg